SEMANEF S.A.S

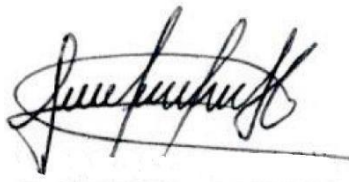
NIT 901.890.356-2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **LIBARDO HINCAPIE ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No 10.247.102 de Manizales, y con tarjeta profesional No 90975-T de la junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la empresa **SEMANEF S.A.S** Nit 901.890.356-2, con domicilio en la carrera 10 No 7ª – 35 de la ciudad de Manizales, debidamente inscrita en la cámara y comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la sociedad, certifico el pago de los aportes realizados en los últimos seis (6) meses calendario (01 de junio de 2025 al 30 de Noviembre de 2025) legalmente exigible a la fecha de presentación de este documento, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (Sena).

Para constancia se firma a los dieciséis (20) días del mes de Noviembre (11) del año dos mil veinticinco (2025).



LIBARDO HINCAPIE ARIAS
C.C 10.247.102 de Manizales
Contador Público T.P 90975-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.247.102**

HINCAPIE ARIAS

APELLIDOS

LIBARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1960**

PACORA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-1978 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00410836-M-0010247102-20121106 **0031**610541A 1 4142092199

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

220BA12278C65977

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Que el contador público **LIBARDO HINCAPIE ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10247102 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 90975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

90975-T

LIBARDO
HINCAPIE ARIAS
C.C. 10247102
RES. INSCRIPCION 10 DEL 13/03/2003
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257631 100351



Identificación Plástica S.A. 160017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA